FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

DELIMA MARSH

MARSH & McLENNAN COMPANIES

DOCUMENTO DE EVALUACION

Bogotá, D.C. Noviembre 17 de 2020

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

CONSOLIDADO DE PUNTAJES

CONSOLIDADO GRUPO No. 1 - INCENDIO DEUDORES

ASEGURADORA	FACTOR ECONOMICO PRIMAS CON IVA TOTAL VIGENCIA (44 PUNTOS)	FACTOR TECNICO CALIDAD (45 PUNTOS)		PROTECCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 DE 2003 (10 PUNTOS)	INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DECRETO 392 DEL 2018 (1 PUNTO)	PUNTAJE FINAL (100 PUNTOS)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
		Coberturas y Condiciones Complementarias de la Póliza (25 Puntos)	Deducibles (20 Puntos)				
HDI SEGUROS S.A.	19,08	10,27	9,33	10,00	0,00	**48,69**	**2**
SBS SEGUROS S.A.	44,00	15,00	17,33	10,00	0,00	**86,33**	**1**
MAPFRE SEGUROS S.A.	9,53	0,00	7,33	10,00	0,00	**26,86**	**4**
LA PREVISORA	12,03	0,00	7,33	10,00	0,00	**29,37**	**3**
ASEGURADORA SOLIDARIA	9,49	0,00	7,33	10,00	0,00	**26,83**	**5**

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

CONSOLIDADO DE PUNTAJES

CONSOLIDADO GRUPO No. 2 - VIDA GRUPO DEUDORES

ASEGURADORA	FACTOR ECONOMICO PRIMAS CON IVA TOTAL VIGENCIA (45 PUNTOS)	FACTOR TECNICO CALIDAD (44 PUNTOS) Coberturas y Condiciones Complementarias de la Póliza	PROTECCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 DE 2003 (10 PUNTOS)	INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DECRETO 392 DEL 2018 (1 PUNTO)	PUNTAJE FINAL (100 PUNTOS)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
HDI VIDA SEGUROS	36,32	37,10	10,00	0,00	**83,42**	**2**
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO	28,22	28,10	10,00	0,00	**66,32**	**5**
SBS SEGUROS	27,47	23,15	10,00	0,00	**60,62**	**6**
MAPFRE SEGUROS	34,43	25,40	10,00	0,00	**69,83**	**4**
LA PREVISORA	17,57	23,15	10,00	0,00	**50,72**	**7**
U.T.SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA	28,21	35,90	10,00	1,00	**75,11**	**3**
ASEGURADORA SOLIDARIA	45,00	34,40	10,00	0,00	**89,40**	**1**

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

CONSOLIDADO DE PUNTAJES

CONSOLIDADO GRUPO No. 3 - VIDA GRUPO TRABAJADORES

ASEGURADORA	FACTOR ECONOMICO PRIMAS CON IVA TOTAL VIGENCIA (45 PUNTOS)	FACTOR TECNICO CALIDAD (44 PUNTOS) Coberturas y Condiciones Complementarias de la Póliza	PROTECCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 DE 2003 (10 PUNTOS)	INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DECRETO 392 DEL 2018 (1 PUNTO)	PUNTAJE FINAL (100 PUNTOS)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
HDI VIDA SEGUROS	45,00	42,75	10,00	0,00	**97,75**	**1**
MAPFRE SEGUROS	35,81	35,25	10,00	0,00	**81,06**	**3**
PREVISORA	21,01	34,00	10,00	0,00	**65,01**	**4**
U.T. SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA	31,02	41,50	10,00	1,00	**83,52**	**2**
ASEGURADORA SOLIDARIA	19,41	27,00	10,00	0,00	**56,41**	**5**

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Coberturas y Cláusulas Complementarias Opcionales Calificable

GRUPO 1

SEGURO DE INCENDIO DEUDORES

COBERTURAS Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS CALIFICABLES (25 puntos)	PUNTOS 25	HDI SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		OTORGA SI / NO	PUNTOS	OTORGA SI / NO	PUNTOS	OTORGA SI / NO	PUNTOS	OTORGA SI / NO	PUNTOS	OTORGA SI / NO	PUNTOS
1) Se otorga el máximo puntaje a quien incluye en su oferta el mayor límite asegurado adicional en exceso de los límites obligatorios para la cláusula de "GASTOS ADICIONALES A LA SUMA ASEGURADA AL 100% DEL VALOR DEMOSTRADO HASTA LA SUMA DE $20'000.000 POR ASEGURADO (SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE), EL CUAL NO FORMA PARTE DE LA SUMA ASEGURADA, ES DECIR OPERA EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO" y en exceso del límite básico citado, los demás de forma proporcional inferior.	**6,00**	SI Se Otorga hasta $30.000.000 por asegurado	6,00	Si, Se otorga el 10% adicional al sublímite del 20% del valor asegurado para un total del 30% y $10.000.000 adicionales a los 20.000.000 para un total de 30.000.000, quedando de la siguiente manera:	6,00	NO Se Otorga	0,00	NO Se Otorga	0,00	NO Se Otorga	0,00
2) El oferente que incluya en su propuesta servicios de asistencia tales como plomería, cerrajería, vidrios y electricidad, según contrato de la aseguradora seleccionada.	**4,00**	SI SE Otorga	4,00	NO Se otorga	0,00	NO Se Otorga	0,00	NO Se Otorga	0,00	NO Se Otorga	0,00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Coberturas y Cláusulas Complementarias Opcionales Calificable

GRUPO 1

3) El oferente que incluya en su propuesta el mayor porcentaje de Participación de Utilidades a favor del FBSCGR, obtendrá el mayor puntaje los demás de forma proporcional inferior y en los siguientes términos: Queda convenido, acordado y convenido que la aseguradora otorgará a la Entidad tomadora una participación de utilidades del __% sobre la prima pagada durante el período contratado incluidas las prórrogas, establecido de (primas facturadas (–) los siniestros pagados y en reserva).	**6,00**	NO Se otorga	0,00	NO Se otorga	0,00	NO Se Otorga	0,00	NO Se Otorga	0,00	NO Se Otorga	0,00
4) El oferente que incluya en su propuesta el mayor porcentaje para la "Cobertura de adecuación a normas de sismo resistencia" obtendrá el mayor puntaje, los demás de forma proporcional inferior.	**9,00**	SI Se otorga el 3%	0,27	SI Se Otorga Cobertura de adecuación a normas de sismo resistencia Hasta el 100% del valor asegurado.	9,00	NO Se Otorga	0,00	NO Se Otorga	0,00	NO Se Otorga	0,00
TOTAL PUNTAJE FACTOR TECNICO	**25,00**		**10,27**		**15,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Coberturas y Cláusulas Complementarias Opcionales Calificables

GRUPO 2

SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES

COBERTURAS Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS CALIFICABLES (44 puntos)	Puntos 44	HDI VIDA SEGUROS		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO		SBS SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		LA PREVISORA		U.T.SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		OTORGA SI/NO	PUNTOS	OTORGA SI/NO	PUNTOS	OTORGA SI/NO	PUNTOS	OTORGA SI/NO	PUNTOS	OTORGA SI/NO	PUNTOS	OTORGA SI/NO	PUNTOS	OTORGA SI/NO	PUNTOS
1) El oferente que incluya en su oferta el mayor porcentaje de Participación de Utilidades a favor del FBSCGR, obtendrá el mayor puntaje los demás de forma proporcional inferior y en los siguientes términos: Participación de Utilidades Queda convenido, acordado y convenido que la aseguradora otorgará a la Entidad tomadora una participación de utilidades del __% sobre la prima pagada durante el período contratado incluidas las prórrogas, establecido de (primas facturadas y pagadas (–) los siniestros pagados y en reserva, y los gastos de la Aseguradora con un porcentaje del 20%), el valor correspondiente deberá ser liquidado y pagado por la Compañía de Seguros dentro a los noventa (90) días siguientes a la finalización de la vigencia de la póliza.	**18**	SÍ SE OTORGA 30%	13,50	SI Se otorga 10% de Participación de utilidades	4,50	SI SE OTORGA una participación de utilidades del 15% sobre la prima pagada durante el período contratado incluidas las prórrogas	6,75	SI Se Otorga un 20%	9,00	SI Se otorga una participación de utilidades del 15% sobre la prima pagada durante el período contratado incluidas las prórrogas,	6,75	SI Se otorga una participación de utilidades del 22% sobre la prima pagada durante el período contratado incluidas las prórrogas,	9,90	SI SE OTORGA UNA PARTICIPACION DE UTILIDADES EQUIVALENTE AL 40%.	18,00
2) Se otorga la máxima calificación a quien ofrezca el mayor límite adicional al básico obligatorio para la cláusula de "Amparo automático para nuevos asegurados", los demás de forma proporcional inferior.	**12**	SI SE OTORGA AMPARO AUTOMÁTICO DE $450.000.000	9,60	SI Se otorga Amparo automático nuevos asegurados hasta$450,000,000	9,60	SI SE OTORGAN $50.000.000 ADICIONALES PARA UN VALOR TOTAL DE $300.000.000	2,40	SI Se otorgan $50'000.00 adicionales para un total de $300'000.000	2,40	SI SE OTORGA UN Limite Adicional Amparo Automático de $ 50.000.000	2,40	SI Se otorga límite de $500.000.000 incluido el básico	12,00	SI SE OTORGA $50.000.000 ADICIONALES AL BASICO OBLIGATORIO.	2,40

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Coberturas y Cláusulas Complementarias Opcionales Calificables

GRUPO 2

1) Se otorga la máxima calificación a quien incluya en su oferta cobertura para "Lesiones que sean provocadas intencionalmente por el asegurado estando o no en uso de sus facultades mentales y que le generen incapacidad total y permanente".	**14**	SI SE OTORGA	14,00	SI Se otorga	14,00	SI SE OTORGAN	14,00	SI Se Otorga	14,00	SI Se Otorga	14,00	SI Se Otorga	14,00	SI SE OTORGA	14,00
TOTAL PUNTAJE FACTOR TECNICO	**44**		**37,10**		**28,10**		**23,15**		**25,40**		**23,15**		**35,90**		**34,40**

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"

Coberturas y Cláusulas Complementarias Opcionales Calificables

GRUPO 3

SEGURO DE VIDA GRUPO TRABAJADORES

COBERTURAS Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS CALIFICABLES (44 puntos)	Puntos 44	HDI VIDA SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		PREVISORA		U.T. SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		OTORGA SI/NO	PUNTOS	OTORGA SI/NO	PUNTOS	OTORGA SI/NO	PUNTOS	OTORGA SI/NO	PUNTOS	OTORGA SI/NO	PUNTOS
1) Se otorgará el puntaje indicado a quien incluya la cobertura de **"Estado de Coma"** bajo el amparo de Enfermedades Graves (EG)	**8**	SI SE OTORGA	8,00	SI Se Otorga	8,00	SI Se Otorga	8,00	SI Se Otorga	8,00	SE OTORGA PARA LOS CASOS QUE SUPEREN LOS 30 DÍAS EN ESTADO DE COMA.	0,00
2) Se otorga la máxima calificación a quien ofrezca el mayor límite adicional al básico obligatorio para la cobertura de **"Cáncer in situ"**, sin ser superior al 10% con límite máximo de $25.000.000 de la cobertura de Enfermedades Graves (EG), a los demás el puntaje le será asignado de forma proporcional inferior.	**9**	SI SE OTORGA 30% CON LÍMITE MÁXIMO DE $40.000.000	9,00	SI Se otorga 10% adicional para un total de 30% máximo $25'000.000	9,00	SI Se otorga un límite adicional del 10% con límite máximo de $25.000.000 de la cobertura de Enfermedades Graves (EG)	9,00	SI Se otorga hasta el 10% adicional con límite máximo de $25.000.000, para un total del 30% incluido el básico	9,00	NO SE OTORGA	0,00
3) Se otorga la máxima calificación a quien ofrezca el mayor límite adicional al básico obligatorio ($80.000 diarios) para la cobertura de **"Renta Diaria"** por hospitalización generada solo por accidente ocurrido durante la vigencia de la presente póliza, por 30 días y hasta un máximo de $50.000 diarios por asegurado en exceso del básico obligatorio, los demás de forma proporcional inferior.	**9**	SI SE OTORGA UN ADICIONAL DE $50.000 AL BÁSICO OBLIGATORIO PARA UN TOTAL DE $130.000 DIARIOS	9,00	SI Se otorgan $50.000 adicionales para un total de $130.000 diarios por 30 días máximo	9,00	SI Se otorgan $50.000 diarios por asegurado en exceso del básico obli gatorio	9,00	SI Se otorga adicional $50.000 diarios para un total de $130.000 diarios incluido el básico	9,00	SI SE OTORGAN $50.000 DIARIOS ADICIONALES, PARA UN TOTAL DE $ 130.000	9,00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"

Coberturas y Cláusulas Complementarias Opcionales Calificables

GRUPO 3

4) El oferente que incluya en su propuesta la ampliación de la cláusula de **Continuidad de cobertura** para todos los funcionarios que ingresaron a la nómina de la CGR y FBSCGR a partir de las 00:00 horas del 18 de febrero de 2019 y hasta el día anterior a la fecha de inicio de esta póliza obtendrá puntaje asignado.	**8**	SI Se otorga	8,00	SI Se otorga	8,00	SI Se otorga	8,00	SI Se otorga	8,00	SI SE OTORGA	8,00
5) El oferente que incluya en su propuesta el mayor número de SMMLV adicionales al básico obligatorio para la cobertura de **"Auxilio Funerario"** obtendrá el máximo puntaje establecido, los demás la calificación será asignada de forma proporcional inferior.	**10**	SI SE OTORGA 7 SALARIOS ADICIONALES PARA UN TOTAL DE 15	8,75	SI Se otorga 1 SMMLV adicional a los 8 obligatorios para un total de 9 SMMLV	1,25	NO Se otroga	0,00	SI Se otorgan adicionales 6 SMMLV para un total de 14 SMMLV inclui do el básico	7,50	SI SE OTORGAN 8 SALARIOS ADICIONALES A LOS BASICOS OBLIGATORIOS	10,00
TOTAL PUNTAJE FACTOR TECNICO	**44**		**42,75**		**35,25**		**34,00**		**41,50**		**27,00**

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

CALIFICACION DEDUCIBLES

GRUPO 1

INCENDIO DEDUDORES		HDI SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
Los deducibles opcionales calificables para la póliza serán evaluados siguiendo los parámetros establecido en el pliego y la tabla contenida en las condiciones técnicas complementarias.	**Puntos 20**	**Deducible**	**Puntaje**	**Deducible**	**Puntaje**	**Deducible**	**Puntaje**	**Deducible**	**Puntaje**	**Deducible**	**Puntaje**
1. Terremoto temblor y/o erupción volcánica	Según Tabla	4% aplicable sobre el valor de la pérdida.	3,00	1% aplicable sobre el valor de la pérdida.	16,00	5% aplicable sobre el valor de la pérdida	1,00	5% aplicable sobre el valor de la pérdida.	1,00	5% aplicable sobre el valor de la pérdida.	1,00
2.Actos Mal Intencionados de Terceros (AMIT), AMCCPH, Sabotaje y Terrorismo		3% aplicable sobre el valor de la pérdida.	5,00	1% aplicable sobre el valor de la pérdida.	16,00	5% aplicable sobre el valor de la pérdida.	1,00	5% aplicable sobre el valor de la pérdida	1,00	5% aplicable sobre el valor de la pérdida.	1,00
3. Demás Amparos		Sin Deducible	20,00	Sin Deducible	20,00	Sin Deducible	20,00	Sin Deducible	20,00	Sin Deducible	20,00
Nota 1: No se acepta el ofrecimiento de deducibles mayores a los actuales. **DEDUCIBLES ACTUALES** • **Terremoto Temblor y/o Erupción Volcánica:** 5% aplicable sobre el valor de la pérdida. • **Actos Mal Intencionados de Terceros (AMIT), AMCCPH y Terrorismo:** 5% aplicable sobre el valor de la pérdida. • **Demás amparos:** Sin Deducible											
TOTAL DEDUCIBLE INCENDIO DEUDORES	**20,00**		**9,33**		**17,33**		**7,33**		**7,33**		**7,33**

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

EVALUACION ECONOMICA

GRUPO No 1 - INCENDIO DEUDORES

ASEGURADORA	Valor Asegurado Incendio Deudores	FACTOR ECONÓMICO (44 PUNTOS)								
		Propuesta Económica Menor Precio Prima-Tasa Anual (18 PUNTOS)			Propuesta Económica Mayor Vigencia Técnica (26 Puntos)			Total Vigencia Ofertada en Días	Prima Total con IVA Vigencia Total Ofertada	Total Puntos
		Vigencia Mínima Requerida en Días	Prima con Iva - Tasa Anual Ofertada	Puntos Obtenidos	Días Adicionales Ofrecidos	Prima con Iva Ofertada	Puntos Obtenidos			
HDI SEGUROS S.A.	$ 91.707.656.651	365	$ 177.885.342	11,93	90	$ 43.862.139	7,16	455	$ 221.747.481	19,08
SBS SEGUROS S.A.	$ 91.707.656.651	365	$ 117.862.680	18,00	327	$ 105.592.045	26,00	692	$ 223.454.725	44,00
MAPFRE SEGUROS S.A.	$ 91.707.656.651	365	$ 222.629.508	9,53	0	$ -	0,00	365	$ 222.629.508	9,53
LA PREVISORA	$ 91.707.656.651	365	$ 209.533.654	10,12	24	$ 13.777.555	1,91	389	$ 223.311.209	12,03
ASEGURADORA SOLIDARIA	$ 91.707.656.651	365	$ 223.493.834	9,49	0	$ -	0,00	365	$ 223.493.834	9,49
Presupuesto Incluido Iva Grupo No. 1	**$ 223.506.562**									

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

EVALUACION ECONOMICA

GRUPO No 2 - VIDA GRUPO DEUDORES

ASEGURADORA	Valor Asegurado Vida Grupo Deudores	FACTOR ECONÓMICO (45 PUNTOS)								
		Propuesta Económica Menor Precio Prima-Tasa Anual (18 PUNTOS)			Propuesta Económica Mayor Vigencia Técnica (27 Puntos)			Total Vigencia Ofertada en Días	Prima Total con IVA Vigencia Total Ofertada	Total Puntos
		Vigencia Mínima Requerida en Días	Prima con Iva - Tasa Anual Ofertada	Puntos Obtenidos	Días Adicionales Ofrecidos	Prima con Iva Ofertada	Puntos Obtenidos			
HDI VIDA SEGUROS	$ 48.118.124.071	365	$ 193.887.169	17,64	155	$ 82.335.647	18,68	520	$ 276.222.816	36,32
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO	$ 48.118.124.071	365	$ 234.335.264	14,60	113	$ 72.547.630	13,62	478	$ 306.882.894	28,22
SBS SEGUROS	$ 48.118.124.071	365	$ 236.741.170	14,45	108	$ 70.049.443	13,02	473	$ 306.790.613	27,47
MAPFRE SEGUROS	$ 48.118.124.071	365	$ 215.569.196	15,87	154	$ 90.952.483	18,56	519	$ 306.521.679	34,43
LA PREVISORA	$ 48.118.124.071	365	$ 268.210.424	12,75	40	$ 29.392.923	4,82	405	$ 297.603.347	17,57
U.T.SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA	$ 48.118.124.071	365	$ 225.144.703	15,19	108	$ 66.618.158	13,02	473	$ 291.762.861	28,21
ASEGURADORA SOLIDARIA	$ 48.118.124.071	365	$ 190.016.632	18,00	224	$ 116.612.947	27,00	589	$ 306.629.579	45,00
Presupuesto Grupo No. 2	**$ 306.917.012**									

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

EVALUACION ECONOMICA

GRUPO No 3 - VIDA GRUPO TRABAJADORES

ASEGURADORA	Valor Asegurado Vida Grupo Trabajadores	FACTOR ECONÓMICO (45 PUNTOS)								
		Propuesta Económica Menor Precio Prima-Tasa Anual (18 PUNTOS)			Propuesta Económica Mayor Vigencia Técnica (27 Puntos)			Total Vigencia Ofertada en Días	Prima Total con IVA Vigencia Total Ofertada	Total Puntos
		Vigencia Mínima Requerida en Días	Prima con Iva - Tasa Anual Ofertada	Puntos Obtenidos	Días Adicionales Ofrecidos	Prima con Iva Ofertada	Puntos Obtenidos			
HDI VIDA SEGUROS	$ 330.756.707.832	365	$ 1.437.799.409	18,00	155	$ 610.572.352	27,00	520	$ 2.048.371.761	45,00
MAPFRE SEGUROS	$ 330.756.707.832	365	$ 1.716.296.557	15,08	119	$ 559.559.699	20,73	484	$ 2.275.856.256	35,81
PREVISORA	$ 330.756.707.832	365	$ 1.843.637.889	14,04	40	$ 202.042.509	6,97	405	$ 2.045.680.398	21,01
U.T. SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA	$ 330.756.707.832	365	$ 1.746.726.174	14,82	93	$ 445.056.258	16,20	458	$ 2.191.782.432	31,02
ASEGURADORA SOLIDARIA	$ 330.756.707.832	365	$ 2.051.345.520	12,62	39	$ 219.184.863	6,79	404	$ 2.270.530.383	19,41
Presupuesto Grupo No. 3	**$ 2.275.948.326**									

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

GRUPO No. 1

Numeral Pliego	Requisitos	HDI SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	FOLIO	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
IV	**6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (REQUISITO HABILITANTE)**										
	Capacidad financiera: Los indicadores a verificar por el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, serán los siguientes:										
	1) Índice de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Igual o superior a 1	SI	3.19	SI	3.69	SI	22,38	SI	2.89	SI	2.02
	2) Nivel de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total): Menor o igual a 95%	SI	83%	SI	90%	SI	94%	SI	81%	SI	73%
	3) Exceso de Patrimonio Técnico Patrimonio Técnico Menos Patrimonio Adecuado: Mayor o igual al valor del presupuesto del Grupo o Grupos al cual presenta Oferta	NO	Adjuntó Formato contable con un Exceso de Patrimonio Técnico de $5.627.927.203,02 **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**	SI	Adjuntó Formato No. 8 con un Exceso de Patrimonio Técnico de $34.692.751.880	SI	Adjuntó Formato No. 8 con un Exceso de Patrimonio Técnico de $23.767.000.000	NO	Adjuntó Formato contable con un Exceso de Patrimonio Técnico de $98.874.382.016,50 **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**	NO	Adjuntó Formato contable con un Exceso de Patrimonio Técnico de $115.228.867.575 **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

GRUPO No. 1

Numeral Pliego	Requisitos	HDI SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	FOLIO	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
6.1	**NOTA:** Los proponentes deben acreditar los indicadores de capacidad financiera, con base en la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, documento que debe haber sido expedido con una vigencia menor o igual a treinta (30) días calendario. Cuando se trate de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá allegar la documentación señalada en el presente numeral. La información financiera debe ser presentada en idioma castellano y en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal. Las disposiciones del presente proceso de selección, en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las sociedades colombianas, salvo que estuvieren sometidas a normas especiales, las cuales deberán mencionarse.										
	En el caso del proponente que presente propuesta en calidad de sucursal, filial y/o subsidiaria se aceptarán los estados financieros de la casa matriz, para tal efecto deberá adjuntar documento en donde acredite que cuenta con la calidad de sucursal y/o subsidiaria y/o filial y contar con los requisitos establecidos en el Artículo 260, 261 y siguientes del Código de Comercio Colombiano. Si el proponente presenta la información financiera en la forma exigida, CUMPLE con los requisitos de habilitación financiera. De lo contrario se solicitará aclaración, para que sean aportadas dentro de la oportunidad legal.										

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

GRUPO No. 1

Numeral Pliego	Requisitos	HDI SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	FOLIO	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
	De no presentar el proponente las aclaraciones solicitadas, no ser satisfactorias, no aportar los documentos necesarios o no presentarlas dentro del plazo de la oportunidad legal establecido para tal fin, la propuesta será evaluada desde el punto de vista de la habilitación financiera como NO CUMPLE. Las sociedades nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en el país y los integrantes de los consorcios o uniones temporales que, a 31 de diciembre de 2019 se encuentren incursos en las causales de disolución o liquidación contempladas en la Ley, se evaluará desde el punto de vista de habilitación financiera como NO CUMPLE. Se aclara que Capacidad organizacional no se exigirá por las razones expuestas en el numeral 5 "Estudios del Sector" del respectivo documento de Estudios Previos.										

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL - CUADRO No. 11

GRUPO No. 2

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO		SBS SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		LA PREVISORA		U.T.SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
IV	**6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (REQUISITO HABILITANTE)**														
	Capacidad financiera: Los indicadores a verificar por el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, serán los siguientes:														
	1) Índice de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Igual o superior a 1	SI	4,37	SI	6,73	SI	3.69	SI	22,38	SI	2.89	SI	Mundial 2.12 Positiva 17.24	SI	2.02
	2) Nivel de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total): Menor o igual a 95%	SI	61%	SI	79%	SI	90%	SI	94%	SI	81%	SI	Mundial 90% Positiva 83%	SI	73%
	3) Exceso de Patrimonio Técnico Patrimonio Técnico Menos Patrimonio Adecuado: Mayor o igual al valor del presupuesto del Grupo o Grupos al cual presenta Oferta	NO	Adjuntó Formato contable con un Exceso de Patrimonio Técnico de $8.964.559.546,95 **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**	NO	Adjuntó Formato contable con un Exceso de Patrimonio Técnico de $4.592.582.268 **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**	SI	Adjuntó Formato No. 8 con un Exceso de Patrimonio Técnico de $34.692.751.880	SI	Adjuntó Formato No. 8 con un Exceso de Patrimonio Técnico de $23.767.000.000	NO	Adjuntó Formato contable con un Exceso de Patrimonio Técnico de $98.874.382.016,50 **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**	NO	Adjuntó Formato contable con un Exceso de Patrimonio Técnico Mundial de $11.943.980,559.93 y Positiva de $346.609.000.000 **El oferente Seguros Mundial debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**	NO	Adjuntó Formato contable con un Exceso de Patrimonio Técnico de $115.228.867.575 **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL - CUADRO No. 11

GRUPO No. 2

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO		SBS SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		LA PREVISORA		U.T.SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
6.1	**NOTA:** Los proponentes deben acreditar los indicadores de capacidad financiera, con base en la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, documento que debe haber sido expedido con una vigencia menor o igual a treinta (30) días calendario. Cuando se trate de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá allegar la documentación señalada en el presente numeral. La información financiera debe ser presentada en idioma castellano y en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal. Las disposiciones del presente proceso de selección, en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las sociedades colombianas, salvo que estuvieren sometidas a normas especiales, las cuales deberán mencionarse.														
	En el caso del proponente que presente propuesta en calidad de sucursal, filial y/o subsidiaria se aceptarán los estados financieros de la casa matriz, para tal efecto deberá adjuntar documento en donde acredite que cuenta con la calidad de sucursal y/o subsidiaria y/o filial y contar con los requisitos establecidos en el Artículo 260, 261 y siguientes del Código de Comercio Colombiano. Si el proponente presenta la información financiera en la forma exigida, CUMPLE con los requisitos de habilitación financiera. De lo contrario se solicitará aclaración, para que sean aportadas dentro de la oportunidad legal.														

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL - CUADRO No. 11

GRUPO No. 2

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO		SBS SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		LA PREVISORA		U.T.SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
	De no presentar el proponente las aclaraciones solicitadas, no ser satisfactorias, no aportar los documentos necesarios o no presentarlas dentro del plazo de la oportunidad legal establecido para tal fin, la propuesta será evaluada desde el punto de vista de la habilitación financiera como NO CUMPLE. Las sociedades nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en el país y los integrantes de los consorcios o uniones temporales que, a 31 de diciembre de 2019 se encuentren incursos en las causales de disolución o liquidación contempladas en la Ley, se evaluará desde el punto de vista de habilitación financiera como NO CUMPLE. Se aclara que Capacidad organizacional no se exigirá por las razones expuestas en el numeral 5 "Estudios del Sector" del respectivo documento de Estudios Previos.														

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

GRUPO No. 3

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		PREVISORA		U.T. SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
IV	**6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (REQUISITO HABILITANTE)**										
	Capacidad financiera: Los indicadores a verificar por el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, serán los siguientes:										
	1) Índice de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Igual o superior a 1	SI	4,37	SI	22,38	SI	2.89	SI	Mundial 2.12 Positiva 17.24	SI	2.02
	2) Nivel de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total): Menor o igual a 95%	SI	61%	SI	94%	SI	81%	SI	Mundial 90% Positiva 83%	SI	73%
	3) Exceso de Patrimonio Técnico Patrimonio Técnico Menos Patrimonio Adecuado: Mayor o igual al valor del presupuesto del Grupo o Grupos al cual presenta Oferta	NO	Adjuntó Formato contable con un Exceso de Patrimonio Técnico de $8.964.559.546,95 **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**	SI	Adjuntó Formato No. 8 con un Exceso de Patrimonio Técnico de $23.767.000.000	NO	Adjuntó Formato contable con un Exceso de Patrimonio Técnico de $98.874.382.016,50 **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**	NO	Adjuntó Formato contable con un Exceso de Patrimonio Técnico Mundial de $11.943.980,559.93 y Positiva de $346.609.000.000 **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**	NO	Adjuntó Formato contable con un Exceso de Patrimonio Técnico de $115.228.867.575 **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

GRUPO No. 3

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		PREVISORA		U.T. SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
6.1	**NOTA:** Los proponentes deben acreditar los indicadores de capacidad financiera, con base en la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, documento que debe haber sido expedido con una vigencia menor o igual a treinta (30) días calendario. Cuando se trate de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá allegar la documentación señalada en el presente numeral. La información financiera debe ser presentada en idioma castellano y en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal. Las disposiciones del presente proceso de selección, en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las sociedades colombianas, salvo que estuvieren sometidas a normas especiales, las cuales deberán mencionarse.										
	En el caso del proponente que presente propuesta en calidad de sucursal, filial y/o subsidiaria se aceptarán los estados financieros de la casa matriz, para tal efecto deberá adjuntar documento en donde acredite que cuenta con la calidad de sucursal y/o subsidiaria y/o filial y contar con los requisitos establecidos en el Artículo 260, 261 y siguientes del Código de Comercio Colombiano. Si el proponente presenta la información financiera en la forma exigida, CUMPLE con los requisitos de habilitación financiera. De lo contrario se solicitará aclaración, para que sean aportadas dentro de la oportunidad legal.										

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

GRUPO No. 3

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		PREVISORA		U.T. SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
	De no presentar el proponente las aclaraciones solicitadas, no ser satisfactorias, no aportar los documentos necesarios o no presentarlas dentro del plazo de la oportunidad legal establecido para tal fin, la propuesta será evaluada desde el punto de vista de la habilitación financiera como NO CUMPLE. Las sociedades nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en el país y los integrantes de los consorcios o uniones temporales que, a 31 de diciembre de 2019 se encuentren incursos en las causales de disolución o liquidación contempladas en la Ley, se evaluará desde el punto de vista de habilitación financiera como NO CUMPLE. Se aclara que Capacidad organizacional no se exigirá por las razones expuestas en el numeral 5 "Estudios del Sector" del respectivo documento de Estudios Previos.										

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos		HDI SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
			Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
IV	**4. CAPACIDAD TÉCNICA- REQUISITO HABILITANTE**											
4.1	**EXPERIENCIA**											
	En lo que respecta a esta licitación, del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, requiere que los proponentes hayan participado en por lo menos un (1) y hasta ocho (8) contratos con entidades públicas o privadas, de la misma especialidad y grupo de la clasificación de bienes y servicios del RUP, que se exige en esta licitación (84131500 u 84131600), cuya sumatoria en salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V.) sea igual o superior a los establecidos a continuación de contratos ejecutados:											
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	**SUMATORIA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN S.M.M.L.V.**										
	Grupo No. 1 - 84131500	300 S.M.M.L.V.	SI	Cencosud, Chaim e IDU, con una sumatoria de 12.853.09 SMMLV	SI	ITAU con una sumatoria de 4.392.91 SMMLV	SI	Serfinanza, La Hipotecaria, con una sumatoria de 1.948.30 SMMLV	SI	Banco Agrario, ETB y Fondo Nacional de Ahorro con una sumatoria de 9.580.02 SMMLV	SI	Municipio de Palmira con una sumatoria de 591.62 SMMLV
	Grupo No. 2 - 84131600	300 S.M.M.L.V.		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
	Grupo No. 3 - 84131600	1.500 S.M.M.L.V.		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
	Para los casos de Consorcios o Uniones Temporales, el cumplimiento del requisito de experiencia a acreditar, podrá realizarse por uno o varios de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará el porcentaje de participación de la experiencia certificada. El oferente deberá certificar en el formato de experiencia el porcentaje en el que participó en Consorcio o Unión Temporal, igualmente se acepta que la experiencia en caso de consorcio o uniones temporales, ésta sea acreditada por todos o cualquiera de sus integrantes.										
	Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará el porcentaje de participación de la experiencia certificada. El oferente deberá certificar en el formato de experiencia el porcentaje en el que participó en Consorcio o Unión Temporal, igualmente se acepta que la experiencia en caso de consorcio o uniones temporales, ésta sea acreditada por todos o cualquiera de sus integrantes.										
	Certificado de experiencia en manejo y atención de siniestros. Los proponentes deben aportar, respecto de cada grupo para el cual presente oferta, relación suscrita por el representante legal del oferente de acuerdo con la información contenida en el FORMATO "EXPERIENCIA EN SINIESTROS", la cual debe ir firmada por el representante legal del proponente relacionando la información de los siniestros ocurridos e indemnizados, durante los DIEZ (10) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, bien sea de entidades oficiales o empresas privadas vinculados o no contractualmente, así:										

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
4.2	**GRUPO 1** Para el seguro debe incluir mínimo uno (1) y hasta ocho (8) clientes públicos o privados vinculados o no, cuya sumatoria de cuantías indemnizadas sean iguales o superiores al presupuesto asignado al Grupo No. 1, se aceptan pólizas de incendio deudores o no, todo riesgo daños materiales o similares o modulares o pymes.	SI	Fiscalía $103.392.225 y Solla $316.681.742	SI	Fondo Naconal del Ahorro $351.722.043	SI	Municipio Santigo de Cali e ICBF $784.344.870	SI	Sedenar, Fondo Nacional de Ahorro, Hacienda La Cabaña y ETB $6.151.069.203	SI	OPHARM $4,474,439,542
	GRUPO 2 Para las pólizas de VIDA GRUPO DEUDORES deben incluir mínimo uno (1) y hasta ocho (8) clientes públicos o privados vinculados o no, cuya sumatoria de cuantías indemnizadas sean iguales o superiores al presupuesto asignado a $200.000.000, se aceptan pólizas de vida grupo deudores o no.		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
	GRUPO 3 Para las pólizas de VIDA GRUPO EMPLEADOS deben incluir mínimo uno (1) y hasta ocho (8) clientes públicos o privados vinculados o no, cuya sumatoria de cuantías indemnizadas sean iguales o superiores al 50% del presupuesto asignado al grupo No. 3, se aceptan pólizas de vida grupo empleados o no.		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
	Nota 1: Se permite la acreditación de este requisito en cualquier formato, siempre y cuando contenga la información requerida en el Formato 10 "EXPERIENCIA EN SINIESTROS". Nota 2: En el caso de ofertas presentadas por consorcios y/o uniones temporales, la información aquí requerida podrá ser aportada en conjunto o de forma independiente										

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
	Nota 3: Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará el porcentaje de la experiencia certificada presentada por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno. El oferente deberá certificar en su formato de experiencia el porcentaje en el que participó en Consorcio o Unión Temporal, igualmente se acepta la experiencia en caso de consorcio o uniones temporales que esta sea acreditada por todos o cualquiera de sus integrantes.										
4.3	**Condiciones Técnicas Básicas** Las Condiciones Técnicas Obligatorias Habilitantes exigidas por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA se encuentran contenidas en el ANEXO 1 "CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS HABILITANTES", estas son de obligatorio cumplimiento, por tanto no pueden obviarse y en consecuencia deben ser tomadas como base para que los proponentes formulen sus ofertas, de esta forma los proponentes no deberán adjuntarlas a la oferta, estas se entenderán aceptadas con el aporte de la carta de aceptación de las Condiciones Técnicas Obligatorias Habilitantes y la carta presentación de la propuesta.	SI	Adjunta Formato No. 13 Carta de aceptación condiciones técnicas mínimas obligatorias habilitantes, diligenciado y firmado	SI	Adjunta Formato No. 13 Carta de aceptación condiciones técnicas mínimas obligatorias habilitantes, diligenciado y firmado	SI	Adjunta Formato No. 13 Carta de aceptación condiciones técnicas mínimas obligatorias habilitantes, diligenciado y firmado	SI	Adjunta Formato No. 13 Carta de aceptación condiciones técnicas mínimas obligatorias habilitantes, diligenciado y firmado	SI	Adjunta Formato No. 13 Carta de aceptación condiciones técnicas mínimas obligatorias habilitantes, diligenciado y firmado

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
4.4	**Condiciones Generales de las Pólizas Ofertadas.** El oferente deberá adjuntar a la propuesta las condiciones generales de las pólizas que oferte, entre las cuales no se acepta que sea incluida la exclusión de CORONAVIRUS, COVID-19, pandemias o enfermedades contagiosas, en caso de formar parte de las condiciones generales de la cláusula de exclusiones estas se entenderán como no escritas. En caso de que haya diferencias entre las condiciones generales de las pólizas aportadas por el oferente seleccionado y las particulares contenidas en el Anexo de Condiciones Técnicas Obligatorias Habilitantes, estas últimas prevalecerán sobre las generales. Respecto de la póliza de vida grupo empleados o trabajadores los oferentes deben adjuntar además de las condiciones generales de la póliza, las de la cobertura de enfermedades graves incluyendo todas las relacionadas en el anexo técnico obligatorio	SI	Adjunta condiciones generales del Seguro de Incendio	SI	Adjunta condiciones generales del Seguro de Incendio Deudores	SI	Adjunta condiciones generales del Seguro de Incendio	SI	Adjunta condiciones generales del Seguro de Incendio	SI	Adjunta condiciones generales del Seguro de Incendio
5	**PROPUESTA ECONÓMICA:** La recepción de ofertas se realizará ÚNICAMENTE a través de la Plataforma del SECOP II, de conformidad con el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente, hasta la fecha y hora señalada en la configuración del proceso, y se entenderá como tal la información que sea ingresada por el proponente en el respectivo cuestionario del SECOP II. En caso de diferencia entre el valor ingresado en el campo correspondiente dentro de la plataforma y la consignada en cualquier documento anexo, prevalecerá la registrada en el sistema.	SI	Asjunta Formato No. 6 Diligenciado y Firmado	SI	Asjunta Formato No. 6 Diligenciado y Firmado	SI	Asjunta Formato No. 6 Diligenciado y Firmado	SI	Asjunta Formato No. 6 Diligenciado y Firmado	SI	Asjunta Formato No. 6 Diligenciado y Firmado
*	FORMATO Nº 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado
*	FORMATO Nº 2: PAGO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 9/2020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 4/2020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 12/2020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 3/2020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 10/2020 y planilla al 31/Oct/2020

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
*	FORMATO Nº 3: MODELO DE CARTA DE FORMACIÓN DE CONSORCIOS		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
*	FORMATO Nº 4: MODELO DE CARTA DE FORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
*	FORMATO Nº 5: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado
*	FORMATO Nº 6: PROPUESTA ECONÓMICA	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado		Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado
*	FORMATO Nº 7: EXPERIENCIA EN PRIMAS	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado
*	FORMATO Nº 8: PATRIMONIO TÉCNICO ADECUADO	NO	Adjuntó Formato contable **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**	SI	Adjuntó Formato No. 8 debidamente diligenciado y firmado	SI	Adjuntó Formato No. 8 debidamente diligenciado y firmado	NO	Adjuntó Formato contable **El oferente debe aportar el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**	NO	Adjuntó Formato contable **El oferente debe subsanar aportando el FORMATO No. 8 debidamente diligenciado y firmado**
*	FORMATO Nº 9: DOCUMENTOS PARA EL PAGO DE SINIESTROS - PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
*	FORMATO Nº 10: EXPERIENCIA EN SINIESTROS	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
*	FORMATO Nº 11: FORMATO DE ACEPTACIÓN DE DOCUMENTOS - A SOLICITAR EN CASO DE SINIESTRO - INCENDIO DEDUDORES	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	NO	Adjunta Formato Diligeciado y firmado. **El oferente debe subsanar reemplazando el formato por el publicado como parte de la Adenda No. 2**
*	FORMATO Nº 12: DOCUMENTOS PARA EL PAGO DE SINIESTROS - PÓLIZA VIDA GRUPO EMPLEADOS		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
*	FORMATO Nº 13: CARTA DE ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS HABILITANTES	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado
*	FORMATO Nº 14: DECLARACIÓN DE NO EXPLOTACIÓN DEL SEGURO DE INCENDIO		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
*	FORMATO Nº 15: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos		HDI VIDA SEGUROS		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO		SBS SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		LA PREVISORA		U.T.SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
			Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
IV	**4. CAPACIDAD TÉCNICA- REQUISITO HABILITANTE**															
4.1	**EXPERIENCIA**															
	En lo que respecta a esta licitación, del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, requiere que los proponentes hayan participado en por lo menos un (1) y hasta ocho (8) contratos con entidades públicas o privadas, de la misma especialidad y grupo de la clasificación de bienes y servicios del RUP, que se exige en esta licitación (84131500 u 84131600), cuya sumatoria en salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V.) sea igual o superior a los establecidos a continuación de contratos ejecutados:															
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	**SUMATORIA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN S.M.M.L.V.**														
	Grupo No. 1 - 84131500	300 S.M.M.L.V.		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
	Grupo No. 2 - 84131600	300 S.M.M.L.V.	SI	Colsubsidio y Codensa S.A. con una sumatoria de 2.861,33 SMMLV	SI	Municipio de Pereira, Finagro, GMAC y COOMEC con una sumatoria de 6.499,26 SMMLV	SI	ITAÚ, con una sumatoria de 526.30 SMMLV	SI	INVÍAS, Servicios Portales ,con una sumatoria de 474.40 SMMLV	SI	Banco Agrario, ETB y Banco Procredit con una sumatoria de 49.542.26 SMMLV	SI	Banco Agrario y Leasing Balcoldex con una sumatoria de 183.288 SMMLV	SI	BANCO PICHINCHA con una sumatoria de 26.702.12 SMMLV
	Grupo No. 3 - 84131600	1.500 S.M.M.L.V.		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO		SBS SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		LA PREVISORA		U.T.SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
	Para los casos de Consorcios o Uniones Temporales, el cumplimiento del requisito de experiencia a acreditar, podrá realizarse por uno o varios de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará el porcentaje de participación de la experiencia certificada. El oferente deberá certificar en el formato de experiencia el porcentaje en el que participó en Consorcio o Unión Temporal, igualmente se acepta que la experiencia en caso de consorcio o uniones temporales, ésta sea acreditada por todos o cualquiera de sus integrantes.														
	Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará el porcentaje de participación de la experiencia certificada. El oferente deberá certificar en el formato de experiencia el porcentaje en el que participó en Consorcio o Unión Temporal, igualmente se acepta que la experiencia en caso de consorcio o uniones temporales, ésta sea acreditada por todos o cualquiera de sus integrantes.														
	Certificado de experiencia en manejo y atención de siniestros. Los proponentes deben aportar, respecto de cada grupo para el cual presente oferta, relación suscrita por el representante legal del oferente de acuerdo con la información contenida en el FORMATO "EXPERIENCIA EN SINIESTROS", la cual debe ir firmada por el representante legal del proponente relacionando la información de los siniestros ocurridos e indemnizados, durante los DIEZ (10) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, bien sea de entidades oficiales o empresas privadas vinculados o no contractualmente, así:														

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO		SBS SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		LA PREVISORA		U.T.SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
4.2	**GRUPO 1** Para el seguro debe incluir mínimo uno (1) y hasta ocho (8) clientes públicos o privados vinculados o no, cuya sumatoria de cuantías indemnizadas sean iguales o superiores al presupuesto asignado al Grupo No. 1, se aceptan pólizas de incendio deudores o no, todo riesgo daños materiales o similares o modulares o pymes.		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
	GRUPO 2 Para las pólizas de VIDA GRUPO DEUDORES deben incluir mínimo uno (1) y hasta ocho (8) clientes públicos o privados vinculados o no, cuya sumatoria de cuantías indemnizadas sean iguales o superiores al presupuesto asignado a $200.000.000, se aceptan pólizas de vida grupo deudores o no.	SI	Cooperativa Financiera Cootrafa $1.243.062.097	SI	FINAGRO, BANCO COMPARTIR Y COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA $3.200.645.036	SI	Carbones del Cerrejon Limited $498.072.000	SI	Fondo de Empleados de Caracol $209.660.294	SI	Chevypla, EAAB, ETB Y Fondo Naconla del Ahorro $394.742.039	SI	Corbanca, Corporación Social de Cundinamarca, Municipio de Madellín y Depto de Antioquia, Universidad de Antioquia, Credifarma y Excelcredit $2.448.486.856	SI	FINESA S.A., COOP ALIANZA LTDA, COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.- y COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA $540.486.328
	GRUPO 3 Para las pólizas de VIDA GRUPO EMPLEADOS deben incluir mínimo uno (1) y hasta ocho (8) clientes públicos o privados vinculados o no, cuya sumatoria de cuantías indemnizadas sean iguales o superiores al 50% del presupuesto asignado al grupo No. 3, se aceptan pólizas de vida grupo empleados o no.		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
	Nota 1: Se permite la acreditación de este requisito en cualquier formato, siempre y cuando contenga la información requerida en el Formato 10 "EXPERIENCIA EN SINIESTROS". Nota 2: En el caso de ofertas presentadas por consorcios y/o uniones temporales, la información aquí requerida podrá ser aportada en conjunto o de forma independiente														

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO		SBS SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		LA PREVISORA		U.T.SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
	Nota 3: Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará el porcentaje de la experiencia certificada presentada por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno. El oferente deberá certificar en su formato de experiencia el porcentaje en el que participó en Consorcio o Unión Temporal, igualmente se acepta la experiencia en caso de consorcio o uniones temporales que esta sea acreditada por todos o cualquiera de sus integrantes.														
4.3	**Condiciones Técnicas Básicas** Las Condiciones Técnicas Obligatorias Habilitantes exigidas por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA se encuentran contenidas en el ANEXO 1 "CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS HABILITANTES", estas son de obligatorio cumplimiento, por tanto no pueden obviarse y en consecuencia deben ser tomadas como base para que los proponentes formulen sus ofertas, de esta forma los proponentes no deberán adjuntarlas a la oferta, estas se entenderán aceptadas con el aporte de la carta de aceptación de las Condiciones Técnicas Obligatorias Habilitantes y la carta presentación de la propuesta.	SI	Adjunta Formato No. 13 Carta de aceptación condiciones técnicas mínimas obligatorias habilitantes, diligenciado y firmado	SI	Adjunta Formato No. 13 Carta de aceptación condiciones técnicas mínimas obligatorias habilitantes, diligenciado y firmado	SI	Adjunta Formato No. 13 Carta de aceptación condiciones técnicas mínimas obligatorias habilitantes, diligenciado y firmado	SI	Adjunta Formato No. 13 Carta de aceptación condiciones técnicas mínimas obligatorias habilitantes, diligenciado y firmado	SI	Adjunta Formato No. 13 Carta de aceptación condiciones técnicas mínimas obligatorias habilitantes, diligenciado y firmado	SI	Adjunta Formato No. 13 Carta de aceptación condiciones técnicas mínimas obligatorias habilitantes, diligenciado y firmado	SI	Adjunta Formato No. 13 Carta de aceptación condiciones técnicas mínimas obligatorias habilitantes, diligenciado y firmado
4.4	**Condiciones Generales de las Pólizas Ofertadas.** El oferente deberá adjuntar a la propuesta las condiciones generales de las pólizas que oferte, entre las cuales no se acepta que sea incluida la exclusión de CORONAVIRUS, COVID-19, pandemias o enfermedades contagiosas, en caso de formar parte de las condiciones generales de la cláusula de exclusiones estas se entenderán como no escritas. En caso de que haya diferencias entre las condiciones generales de las pólizas aportadas por el oferente seleccionado y las particulares contenidas en el Anexo de Condiciones Técnicas Obligatorias Habilitantes, estas últimas prevalecerán sobre las generales. Respecto de la póliza de vida grupo empleados o trabajadores los oferentes deben adjuntar además de las condiciones generales de la póliza, las de la cobertura de enfermedades graves incluyendo todas las relacionadas en el anexo técnico obligatorio	SI	Adjunta condiciones generales del Seguro de Vida Grupo	SI	Adjunta condiciones generales del Seguro de Vida Grupo Deudores	SI	Adjunta condiciones generales del Seguro de Vida Grupo.	SI	Adjunta condiciones generales del Seguro de Vida Grupo.	SI	Adjunta condiciones generales del Seguro de Vida Grupo,	SI	Adjunta condiciones generales del Seguro de Vida Grupo Deudores	SI	Adjunta condiciones generales del Seguro de Vida Grupo,

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO		SBS SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		LA PREVISORA		U.T.SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
5	**PROPUESTA ECONÓMICA:** La recepción de ofertas se realizará ÚNICAMENTE a través de la Plataforma del SECOP II, de conformidad con el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente, hasta la fecha y hora señalada en la configuración del proceso, y se entenderá como tal la información que sea ingresada por el proponente en el respectivo cuestionario del SECOP II. En caso de diferencia entre el valor ingresado en el campo correspondiente dentro de la plataforma y la consignada en cualquier documento anexo, prevalecerá la registrada en el sistema.	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado
*	FORMATO Nº 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado
*	FORMATO Nº 2: PAGO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 9/2020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Oct. 14/2020 y planillas Abril a Sept./2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 4/2020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 12/2020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 3/2020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Mundial en Nov. 10/2020 Positiva Nov. 13/202020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 10/2020 y planilla al 31/Oct/2020
*	FORMATO Nº 3: MODELO DE CARTA DE FORMACIÓN DE CONSORCIOS		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos		HDI VIDA SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		PREVISORA		U.T. SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
			Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
IV	**4. CAPACIDAD TÉCNICA- REQUISITO HABILITANTE**											
	EXPERIENCIA											
	En lo que respecta a esta licitación, del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, requiere que los proponentes hayan participado en por lo menos un (1) y hasta ocho (8) contratos con entidades públicas o privadas, de la misma especialidad y grupo de la clasificación de bienes y servicios del RUP, que se exige en esta licitación (84131500 u 84131600), cuya sumatoria en salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V.) sea igual o superior a los establecidos a continuación de contratos ejecutados:											
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	**SUMATORIA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN S.M.M.L.V.**										
	Grupo No. 1 - 84131500	300 S.M.M.L.V.		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
	Grupo No. 2 - 84131600	300 S.M.M.L.V.		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
4.1	Grupo No. 3 - 84131600	1.500 S.M.M.L.V.	SI	Cooperativa Financiera Cotrafa con una sumatoria de 3.189,78 SMMLV	SI	SCHLUMBERGER, SANITAS INT, con una sumatoria de 2.026.08 SMMLV	SI	UNGRD, Policía Nacional y ETB con una sumatoria de 26.629.73 SMMLV	SI	Fundación Social Lym Aseguramos, Camara De Representantes, Varisur S.A.S., Gobernacion de Putumayo y Hierros de Occidente con una sumatoria de 12.010 SMMLV	SI	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con una sumatoria de 3.701.13 SMMLV

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		PREVISORA		U.T. SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
	Para los casos de Consorcios o Uniones Temporales, el cumplimiento del requisito de experiencia a acreditar, podrá realizarse por uno o varios de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará el porcentaje de participación de la experiencia certificada. El oferente deberá certificar en el formato de experiencia el porcentaje en el que participó en Consorcio o Unión Temporal, igualmente se acepta que la experiencia en caso de consorcio o uniones temporales, ésta sea acreditada por todos o cualquiera de sus integrantes.										
	Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará el porcentaje de participación de la experiencia certificada. El oferente deberá certificar en el formato de experiencia el porcentaje en el que participó en Consorcio o Unión Temporal, igualmente se acepta que la experiencia en caso de consorcio o uniones temporales, ésta sea acreditada por todos o cualquiera de sus integrantes.										
	Certificado de experiencia en manejo y atención de siniestros. Los proponentes deben aportar, respecto de cada grupo para el cual presente oferta, relación suscrita por el representante legal del oferente de acuerdo con la información contenida en el FORMATO "EXPERIENCIA EN SINIESTROS", la cual debe ir firmada por el representante legal del proponente relacionando la información de los siniestros ocurridos e indemnizados, durante los DIEZ (10) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, bien sea de entidades oficiales o empresas privadas vinculados o no contractualmente, así:										

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		PREVISORA		U.T. SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
4.2	**GRUPO 1** Para el seguro debe incluir mínimo uno (1) y hasta ocho (8) clientes públicos o privados vinculados o no, cuya sumatoria de cuantías indemnizadas sean iguales o superiores al presupuesto asignado al Grupo No. 1, se aceptan pólizas de incendio deudores o no, todo riesgo daños materiales o similares o modulares o pymes.		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
	GRUPO 2 Para las pólizas de VIDA GRUPO DEUDORES deben incluir mínimo uno (1) y hasta ocho (8) clientes públicos o privados vinculados o no, cuya sumatoria de cuantías indemnizadas sean iguales o superiores al presupuesto asignado a $200.000.000, se aceptan pólizas de vida grupo deudores o no.		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A
	GRUPO 3 Para las pólizas de VIDA GRUPO EMPLEADOS deben incluir mínimo uno (1) y hasta ocho (8) clientes públicos o privados vinculados o no, cuya sumatoria de cuantías indemnizadas sean iguales o superiores al 50% del presupuesto asignado al grupo No. 3, se aceptan pólizas de vida grupo empleados o no.	SI	Fondexxom, Química Internacional Quintal, Gobernación de Arauca, Codensa S.A. ESP, Colombia Telecomunicaciones, Universidad de la Sabana, Sanclemente Fernández Abogados S.A. y Compañía de Cosméticos Votre Passion SAS $1.662.688.092	SI	CRRECOL, RACAFE, FEDEAA, Asociación de Profesionales de la Empresa Social y Genfar $1.313.027.219	SI	Depto Nte Santander, CEDENAR, Consejo Superior de la Judicatura y Policía Nacional $1.369.045.587,48	SI	Cámara de Representantes, Carbones del Cerrejón, Corporación Social de Cundinamarca, Municipio de Madellín, Fiscalía Procuraduría, Gimnasio Femenino, CARVC $2.785.004.277	SI	FONDO NACIONAL DEL AHORRO $11.446.595.572.49
	Nota 1: Se permite la acreditación de este requisito en cualquier formato, siempre y cuando contenga la información requerida en el Formato 10 "EXPERIENCIA EN SINIESTROS". Nota 2: En el caso de ofertas presentadas por consorcios y/o uniones temporales, la información aquí requerida podrá ser aportada en conjunto o de forma independiente										

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		PREVISORA		U.T. SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
	Nota 3: Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará el porcentaje de la experiencia certificada presentada por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno. El oferente deberá certificar en su formato de experiencia el porcentaje en el que participó en Consorcio o Unión Temporal, igualmente se acepta la experiencia en caso de consorcio o uniones temporales que esta sea acreditada por todos o cualquiera de sus integrantes.										
4.3	**Condiciones Técnicas Básicas** Las Condiciones Técnicas Obligatorias Habilitantes exigidas por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA se encuentran contenidas en el ANEXO 1 "CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS HABILITANTES", estas son de obligatorio cumplimiento, por tanto no pueden obviarse y en consecuencia deben ser tomadas como base para que los proponentes formulen sus ofertas, de esta forma los proponentes no deberán adjuntarlas a la oferta, estas se entenderán aceptadas con el aporte de la carta de aceptación de las Condiciones Técnicas Obligatorias Habilitantes y la carta presentación de la propuesta.	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado.	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado.	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado.	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado.	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		PREVISORA		U.T. SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
4.4	**Condiciones Generales de las Pólizas Ofertadas.** El oferente deberá adjuntar a la propuesta las condiciones generales de las pólizas que oferte, entre las cuales no se acepta que sea incluida la exclusión de CORONAVIRUS, COVID-19, pandemias o enfermedades contagiosas, en caso de formar parte de las condiciones generales de la cláusula de exclusiones estas se entenderán como no escritas. En caso de que haya diferencias entre las condiciones generales de las pólizas aportadas por el oferente seleccionado y las particulares contenidas en el Anexo de Condiciones Técnicas Obligatorias Habilitantes, estas últimas prevalecerán sobre las generales. Respecto de la póliza de vida grupo empleados o trabajadores los oferentes deben adjuntar además de las condiciones generales de la póliza, las de la cobertura de enfermedades graves incluyendo todas las relacionadas en el anexo técnico obligatorio	NO	Adjunta condiciones generales del Seguro de Vida Grupo, **El oferente debe subsanar aportando la definición de las enfermeades graves de (1) Cáncer in situ: piel, mama, próstata, ovarios y matriz o cuello uterino.**	NO	Adjunta condiciones generales del Seguro de Vida Grupo. **El oferente debe subsanar aportando la definición de las enfermeades graves de (1) Angioplastia, operaciones de válvulas, cirugía de la aorta, (2) Alzheimer. (3) Parkinson y (4) Cáncer in situ: piel, mama, próstata, ovarios y matriz o cuello uterino.**	NO	Adjunta condiciones generales del Seguro de Vida Grupo, **El oferente debe subsanar aportando la definición de las enfermeades graves de (1)Angioplastia, operaciones de válvulas, cirugía de la aorta y (2) Cáncer in situ: piel, mama, próstata, ovarios y matriz o cuello uterino.**	NO	Adjunta condiciones generales del Seguro de Vida Grupo, **El oferente debesubsanar aportando la definición de las enfermeades graves de (1) Esclerosis Múltiple, (2) Angioplastia, operaciones de válvulas, cirugía de la aorta, (3) Quemaduras graves, (4) Trasplante de órganos vitales (Hígado, Pulmón, Páncreas, Riñón y Corazón), (5) Alzheimer. (6) Parkinson y (7) Cáncer in situ: piel, mama, próstata, ovarios y matriz o cuello uterino.**	NO	Adjunta condiciones generales del Seguro de Vida Grupo, **El oferente debe subsanar aportando la definición de las enfermeades graves de (1)Angioplastia, operaciones de válvulas, cirugía de la aorta y (2) Cáncer in situ: piel, mama, próstata, ovarios y matriz o cuello uterino.**
5	**PROPUESTA ECONÓMICA:** La recepción de ofertas se realizará ÚNICAMENTE a través de la Plataforma del SECOP II, de conformidad con el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente, hasta la fecha y hora señalada en la configuración del proceso, y se entenderá como tal la información que sea ingresada por el proponente en el respectivo cuestionario del SECOP II. En caso de diferencia entre el valor ingresado en el campo correspondiente dentro de la plataforma y la consignada en cualquier documento anexo, prevalecerá la registrada en el sistema.	SI	Adjunta Formato diligenciado y frmado	SI	Adjunta Formato diligenciado y frmado	SI	Adjunta Formato diligenciado y frmado	SI	Adjunta Formato diligenciado y frmado	SI	Adjunta Formato diligenciado y frmado
*	FORMATO Nº 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Adjunta Formato diligenciado y frmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado	SI	Adjunta Formato diligenciado y frmado	SI	Adjunta Formato Diligeciado y firmado

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SELECCIÓN ASEGURADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003 DE 2020

OBJETO: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, la Póliza de Incendio para amparar los riesgos a que están expuestos los inmuebles adquiridos con créditos otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR y Póliza de Vida Grupo Deudores para amparar los riesgos a que están expuestos los funcionarios deudores de créditos igualmente otorgados por el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, de acuerdo con las líneas de crédito establecidas; al igual que la Póliza de Vida Grupo Empleados para amparar a los funcionarios de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Numeral Pliego	Requisitos	HDI VIDA SEGUROS		MAPFRE SEGUROS		PREVISORA		U.T. SEGUROS MUNDIAL-POSITIVA		ASEGURADORA SOLIDARIA	
		Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN	Cumple SI / NO	OBSERVACIÓN
*	FORMATO Nº 2: PAGO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 9/2020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 12/2020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 3/2020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Mundial en Nov. 10/2020 Positiva Nov. 13/202020 y planilla al 31/Oct/2020	SI	Adjunta Formato Emitido en Nov. 10/2020 y planilla al 31/Oct/2020
*	FORMATO Nº 3: MODELO DE CARTA DE FORMACIÓN DE CONSORCIOS		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A